TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RECURSO DE APELACIÓN:
RA-75/2019

RECURRENTE:
JULIA MÉNDEZ ALVARADO

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA Y OTRO

TERCERO INTERESADO:
NINGUNO

MAGISTRADO PONENTE:
LEOBARDO LOAIZA CERVANTES

Mexicali, Baja California, a seis de mayo de dos mil diecinueve.

La suscrita Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal de Justicia Electoral, Alma Jesús Manríquez Castro, doy **CUENTA** que el cuatro de mayo del presente año, se recibió vía correo electrónico institucional, en la cuenta secretariageneral@tje-bc.gob.mx, remitido por Rodolfo Adame Alba, Secretario Técnico de la Coalición Juntos Haremos Historia en Baja California, con el cual anexa copia simple de acta de notificación contante en dos fojas útiles, copia simple de credencial para votar con fotografía a nombre de Huerta Suarez Héctor Javier y Loya Garibo Abraham Salvador, y copia simple de cédula 4125247 expedida por la Secretaría de Educación Pública, contante en una foja útil cada una; manifestando que se ratifica que el cumplimiento es en expediente RA-75/2019 de la recurrente Julia Méndez Alvarado. Así mismo, se recibió por la misma vía y remitente, correo electrónico con el cual anexa copia de la sesión de la Comisión Estatal de la Coalición "Juntos Haremos Historia en Baja California" contante en tres fojas útiles; manifestando dar cumplimiento en tiempo y forma a la sentencia dictada dentro del expediente al rubro citado, Documentos de los que se acompaña impresión, así como de la impresión del correo recibido. **Conste.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, fracciones IV y XIX de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, y 7, fracción I y 61 del Reglamento Interior de este Tribunal se **ACUERDA:**

ÚNICO. Dese vista de los escritos de cuenta y anexos, con el expediente respectivo a la ponencia del **Leobardo Loaiza Cervantes**, a fin de que informe a esta Presidencia sobre el cumplimiento dado por la Coalición Juntos Haremos Historia en Baja California a los términos ordenados en la sentencia dictada dentro del expediente RA-75/2019.

Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta Elva Regina Jiménez Castillo, ante la Secretaria General de Acuerdos, Alma Jesús Manríquez Castro, quien autoriza y da fe. Notifíquese por estrados, publíquese por lista y en el sitio oficial de internet de este Tribunal, **CÚMPLASE.**